



1ª ACTIVIDAD. ETT

Qué es una ETT

Se mire por donde se mire, no hay nada positivo que decir de ellas. La reforma laboral e Junio de 1994 legalizó una humillante escalada de aventuras prestamistas que a los dos años (datos de 1996) ya facturaba 110.000 millones de pesetas y realizaba 620.000 contratos. La Ley las define como empresas que ponen a disposición de otra empresa usuaria, temporalmente, a trabajadores contratados por ella. 399 ETT's registradas hoy en España luchan por hacerse un hueco en un mercado en expansión. Se concentran sobre todo en los barrios y las ciudades más deprimidos y de más paro, donde se aseguran una clientela numerosa y desesperada. Porque desesperado hay que estar para firmar un contrato puramente eventual o para un servicio que, en el 42% de los casos (datos de la misma subdirección general de Empleo) no supera los treinta días de duración, y cuyo 30 ó 40% del sueldo va para la misma ETT. El perfil del trabajador que acaba recurriendo a ellas es revelador: el 78% tiene entre los 16 y 29 años, y el nivel de estudios medio no supera la EGB.

Su legalización supuso un paso más en la imparable flexibilización de las relaciones laborales, que sienta además las bases para la progresiva desaparición de los cauces públicos de colocación (INEM), bastante inútiles por cierto. Todos sacan una buena tajada: las ETT's, parte del salario; las empresas se ahorran dinero, procesos de selección y conflictividad laboral. Además, esquivan los convenios y, de paso, derechos que parecían básicos para los trabajadores: vacaciones, descanso, representación sindical. Presionan a la baja las condiciones económicas y laborales del resto de las plantillas y sustituyen, en fin, puestos de trabajo que podrían ser estables, abaratando y extendiendo la precariedad laboral. Tan resultonas son que las grandes empresas ya están creando sus propias ETT's: así, Flexiplan, la ETT del grupo Eulen, o Laborman, ligada al BBV.

Buenas expectativas

Está previsto que el sector crezca en España a un ritmo anual del 20% y que este año alcance un volumen de negocio de 155.000 millones de pesetas y un millón de

contratos. A nivel mundial Ecco y Adia –fusionadas el año pasado, y convertidas en Adecco- facturan diariamente en conjunto mil millones de pesetas y dan trabajo cada día a 250.000 personas en todo el mundo. Estas cifras gigantescas contrastan con otras miserables: las de los sueldos. 38.000 pesetas al mes, por ejemplo, por trabajar ocho horas al día de telefonista, o de oficial de 3ª. La gestión privada del paro, un negocio redondo a costa de chavales aburridos de enviar curriculums y solicitudes, de presentarse a entrevistas, a test psicotécnicos, a pruebas de habilidad y a cursillos, no ha hecho más que empezar. Con gran cinismo, el presidente de las ETT's españolas se mostraba recientemente a favor de contratos de uno o dos días de duración, o de unas horas, porque "aunque económicamente no acaban de aportar un valor



significativo (!), psicológicamente rompen la trayectoria de desocupación y reconectan al trabajador con un servicio".

(El viejo topo, nº 113, Diciembre 1997)

Cuestiones:

1. ¿Para que sirven, en principio, las ETT? ¿Cumplen con el objetivo que se supone que tienen?
2. ¿Cuáles son las características de las personas empleadas y las empresas que recurren a ellas?
3. ¿Qué condiciones laborales generan, o dicho de otro modo, “que tajada” sacan las ETT’s, las empresas y los trabajadores/ as?
4. ¿Qué piensas que debe diferenciar a la gestión privada del empleo de la pública?
5. ¿Qué entiendes por “flexibilización de las relaciones laborales”?